



OFICIO N° 96303
INC.: solicitud

Irg/asj
S.6°/373

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de abandono en que se encontraría el jardín infantil ubicado en la calle "El Descanso N° 690", de la comuna de Maipú, detallando especialmente la calidad jurídica del inmueble correspondiente, así como la institución o servicio responsable de su mantención y seguridad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE
JARDINES INFANTILES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A:

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
(JUNJI)
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA**

**DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido a la Directora Regional Metropolitana de la JUNJI:



El presente oficio tiene por objeto requerir información respecto del inmueble ubicado en calle El Descanso N°690, comuna de Maipú, correspondiente a un jardín infantil que actualmente se encuentra en evidente estado de abandono, siendo objeto de constantes actos de vandalismo, saqueo y deterioro.

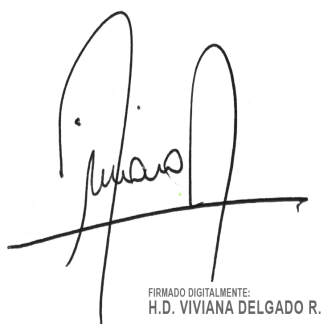
Lo anterior ha generado una profunda preocupación entre las vecinas y vecinos del sector, quienes han manifestado reiteradamente la ausencia de respuestas por parte de las autoridades competentes.

Cabe señalar que dicho inmueble reviste especial interés para diversas organizaciones sociales del territorio, particularmente juntas de vecinos, quienes han planteado la posibilidad de destinar dicho espacio al desarrollo de una sede comunitaria, en caso de que no sea utilizado para los fines originalmente establecidos.

Por ello, y con el objeto de evaluar acciones que permitan evitar que el inmueble continúe siendo foco de inseguridad, pernoctación de personas en situación de calle y comisión de actos ilícitos, se solicita informar:

1. La calidad jurídica del inmueble en cuestión (propiedad, destinación, administración).
2. La institución o servicio responsable de su mantención y seguridad.
3. La existencia de proyectos en curso, programaciones, plazos o planes destinados al uso o recuperación del inmueble.

Sin otro particular, y esperando una respuesta a la brevedad, saluda atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

